



Sindicato
de Enfermería
Euskadi

De: D. Jose Antonio de Leniz Aspiazu
Secretario General SATSE Euskadi
A: D. Juan Luis Diego Casals
Director General de Osakidetza



16 FEB. 2020

Nº Reg.: 18/ 2020
Fecha: 18 de febrero de 2020

Erregistro Orokorra / Registro General

SARRERA Zk. 2020 - 62 - 0793

IRTEERA Zk.

Estimado Sr.

Dada la situación ocasionada por el desprendimiento del vertedero de la empresa "Verter Recycling" en la población de Zaldibar, los incendios posteriores y el riesgo para la salud de trabajadoras y trabajadores que la emisión de partículas al aire puede suponer, instamos a esta Dirección General que se tomen las medidas necesarias para que el Servicio de Salud Corporativo de las indicaciones necesarias a las Unidades de Salud Laboral de las OSIs que estén en el radio de afectación, para garantizar el derecho a formación, información y prevención de los riesgos laborales.

Para ello, solicitamos que:

- Se proporcione a las y los trabajadores cumplida información sobre la situación actual, así como las medidas de protección recomendadas, para paliar la preocupación que este tema suscita.
- Se proporcione a las y los trabajadores protocolos de actuación en su centro de trabajo, y recomendaciones respecto a las actividades al aire libre o el desempeño de su trabajo habitual, en aras de proporcionar la mayor protección posible de las personas que se puedan ver afectadas.
- Que se planteen medidas de protección especial en el caso de trabajadoras embarazadas y en periodo de lactancia.
- Que se requiera a los servicios de prevención y a la Mutua Mutualia, la reevaluación de la adecuación al puesto de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
- Se dote al centro de medidas de protección individual, tanto para pacientes como personas trabajadoras, para evitar la inhalación de partículas potencialmente peligrosas para la salud.
- Que se plantee la necesidad de controles de Salud extraordinarios como consecuencia de la especial situación a la que se ven expuestas las personas trabajadoras.
- Que se mantenga un flujo de información adecuado hasta la resolución de esta situación.

Dichos requerimientos también se han realizado por este Sindicato a las OSIs correspondientes a través de las delegadas de prevención, y vemos necesario que se realice la evaluación y control de las actuaciones, así como la unificación de criterios a nivel corporativo para garantizar el derecho a la protección de la salud de las y los trabajadores, como han realizado otros organismos públicos en este sentido.

En la confianza de una inmediata respuesta por su parte, se despide atentamente,

Plaza Garellano, 14 (trasera)
48013 Bilbao
tel.: 944 74 54 78
fax: 944 48 00 97
euskadi@satse.es
www.satse.es

Jose Antonio de Leniz Aspiazu
Secretario General SATSE Euskadi